

de Diciembre último el cual tiene aceptado dicho señor Gil; la cual es del modo siguiente

Cuenta del cargo: 1.º el cargo el importe del reparto adicio-
nal de Consumos que sume, doscientos noventa y
tres pesetas 62 cent. 2.º tambien es cargo tres mil vein-
te pesetas cincuenta y siete cent. que sume el re-
parto de Municipales del presente año economico; 3.º del
mismo modo será cargo el importe de los recibos por munici-
pales de 1881 á 82, ochocientos a quinientas ochenta y dos pesetas
28 cent.; 4.º asimismo los recibos de Consumos del mismo año
1881 á 82, que suman novecientos, setenta y una pesetas 6 cent.; 5.º
serán del mismo modo cargo lo que suman los respectivos a
Municipales de 1880 á 81 que valen trescientas once pesetas 8 cent.
y 6.º serán cargo los de Consumos del mismo año 1880 á 81 que
suman quinientas ochenta y siete pesetas, todo como se dejó en
el siguiente,



Cuadro

1.º Por el repartim.º adicional de consumos	293-62	
menos de cobranza de 66.	13-88	
	<u>279-84</u>	quedan
2.º Por el repartim.º municipal	3020-57	
menos de cobranza de 173-59	173-59	
	<u>2846-98</u>	quedan
<u>Cargo total de la caja</u>		
Reparto de Consumos, líquidos	279-84	} 5569-00
de Municipales	2846-98	
Recibos por Municipales de 1881 á 82	882-28	
por Consumos de 1881 á 82	761-06	
por Municipales de 1880 á 81	311-84	
por Consumos de 1880 á 81	581-00	
Suma	5569-00	
Que faltan abonar para el com- pleto de la, 3249 p. 77 cent., segun el cuerdo de 28 de Abril último entablado, que hoy recibe	907-32 = 907-32	
	<u>6476-32</u>	6476-32

La recaudacion la recibes el D. Vicente Gil Temorano
á suerte, o ventura, cobrando de los seis meses, primera vez
el cinco por 100, obligandose, por lo tanto, á entregar
el resto al Ayuntamiento, conforme lo basta cobrando
y portado el mes de Agosto del año venidero mil
ochocientos ochenta y tres, lo que falta para el comple-
to cargo, que para ello renovareis el día sexto de
la recaudacion en cada trimestre de la suma de los
cuatro meses de recibos de 1880 á 81 y á 82 que suman 2462 p.
18 cent. se baja el 5 por 100 de percusion de cobranza, habien-
do que importes 122 p. 88 centimos y quedan 6354 p.

